



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



PROMOCIÓN DE PARQUES ACUÁTICOS 2017

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Y LOS PARQUES ACUÁTICOS DE VERA (AQUAVERA) Y ROQUETAS DE MAR (MARIO PARK)

La Diputación de Almería y los Parques Acuáticos de Vera (Aquavera) y Roquetas de Mar (Mario Park), han formalizado unos convenios de colaboración para promover actividades de ocio y deporte en sus respectivas instalaciones, en el ámbito acuático.

Estas actividades están dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia de Almería, continuando de esta manera con las actuaciones que en los últimos años se venían realizando y garantizando, al mismo tiempo, unos precios promocionales durante el año 2017.

Para poder acceder a la oferta de estos precios, los Ayuntamientos de la provincia de Almería, interesados en acceder a esas instalaciones, deberán cumplir los siguientes trámites y conocer los siguientes datos:

Procedimiento de solicitud-inscripción:

1. La recepción de las solicitudes para acceder a los parques acuáticos propuestos, para la presente temporada, será del **1 al 31 de mayo de 2017**.
2. Los Ayuntamientos interesados solicitarán la oferta de estos parques acuáticos al Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, a través de a la oficina central del Área. (anexo 2)
3. Cada Ayuntamiento solicitante cumplimentará todos los datos establecidos en la ficha específica para tal fin (anexo 1), enviándose a la oficina de la Diputación de Almería correspondiente (anexo 2). En dicha ficha se deberán recoger obligatoriamente los siguientes datos:
 - a) Identificación de la persona designada como responsable municipal que acompañará al grupo (nombre y apellidos, D.N.I., teléfono y correo electrónico).
 - b) Número de participantes por grupo.
 - c) Tipo/s de oferta/s solicitada/s.
 - d) Parque acuático seleccionado.
 - e) Fecha propuesta para la actividad.
 - f) Firma fechada de solicitud por parte del alcalde/sa (anexo 1).



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

4. El Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, una vez recibida la ficha de solicitud cumplimentada en todos sus apartados, remitirá al Ayuntamiento solicitante y al parque acuático seleccionado un e-mail de autorización con el código alfanumérico asignado y los datos de la reserva.

A partir de la recepción de dicha autorización, el Ayuntamiento solicitante deberá ponerse en contacto con el parque acuático elegido para confirmar su asistencia y realizar las acciones necesarias a las que estén obligados.

5. Todos los precios de las presentes ofertas llevan IVA incluido y son establecidos por persona.

6. Los Ayuntamientos, usuarios de los parques acuáticos, deberán conocer y cumplir la normativa específica de uso de las mencionadas instalaciones, las cuales se recogen en sus folletos promocionales y páginas Web.

7. ESTA PROMOCIÓN ESTARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS DIFERENTES PARQUES ACUÁTICOS, EXPONIÉNDOSE A CONTINUACIÓN:



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



OFERTA DE PARQUES ACUÁTICOS 2017

1.- PARQUE ACUATICO VERA (AQUAVERA)

La oferta especial de “Aquavera parque acuático” para Ayuntamientos de la provincia de Almería tendrá una vigencia hasta el cierre de la temporada del presente año 2017, consistente en un precio único de 11,50 € (IVA incluido) por persona y día, sin limitación de edad, con acceso a distintos tipos de atracciones dependiendo de la estatura y a un número de actividades complementarias cuyos horarios específicos serán determinados por el propio parque.

En dicha oferta, a parte del uso de las diferentes instalaciones de toboganes, se brinda también, actividades complementarias como aquagym, zumba, juegos familiares, record Guinness, etc., incluido en el precio (horario aún por concretar)

Las reservas deben hacerse con un mínimo de 48 horas de antelación, aunque es preferible con más días de anticipación. El pago se realizará en las oficinas del parque (no en taquilla), a la entrada del grupo.

Las gratuidades serán para los responsables designados por los ayuntamientos asistentes, en una ratio de 1 gratuidad por cada 10 personas.



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

2. - PARQUE ACUÁTICO DE ROQUETAS DE MAR (MARIO PARK)

Precio único de 11,50 € por persona (con estatura mayor de 90 cm) y día, durante toda la temporada de verano, para la entrada al parque acuático y uso de todas las atracciones, además de la actividad de “toma de contacto con inmersiones submarinas y buceo”, dirigidas por profesores acreditados para ello y clases de acuagym y aquazumba, impartidas por monitores profesionales.

Cada día de visita incluye un máximo de 3 gratuidades para los responsables que acompañen al grupo (mínimo 50 personas).

Se ofrecen dos tipos de menús, a precio especial (IVA incluido):

- Menú Adulto 13 €:

Primer plato: Pasta.
Segundo plato: ¼ de pollo con patatas.
Panecillo y una bebida.
Postre: Helado o fruta.

- Menú Infantil 9 €:

¼ de pollo con patatas.
Panecillo, refresco o agua.
Postre: Helado o fruta.

Las reservas habrán de ser realizadas con un mínimo de 24 horas de antelación. Para la **validez de la oferta, los grupos deberán ser de 50 personas como mínimo.**

ANEXO 1.

**PROMOCION DE PARQUES ACUÁTICOS 2017
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION DE ALMERIA Y
LOS PARQUES ACUÁTICOS DE VERA (AQUAVERA) Y ROQUETAS DE
MAR (MARIO PARK).**

AYUNTAMIENTO SOLICITANTE: _____

a) Identificación de la persona designada como responsable municipal que acompañará al grupo.

Nombre y apellidos: _____

D.N.I.: _____ Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____

b) Número de participantes por grupo: _____

c) Tipo/s de oferta/s solicitada/s:

d) Parque acuático seleccionado: _____

e) Fecha propuesta para la actividad: _____

f) Firma fechada de solicitud por parte del alcalde/sa.

D./Dña _____,

como Alcalde/sa del Ayuntamiento de: _____

Solicito a la Diputación de Almería, Área de Deportes y Juventud, se autorice la integración del grupo municipal, antes identificado, a las condiciones establecidas, dentro del marco recogido en el convenio de colaboración entre la Diputación de Almería y los Parques Acuáticos de Vera (Aquavera) y Roquetas de Mar (Mario Park) 2017.

CÓDIGO ALFANUMÉRICO: _____ (a cumplimentar por el Área de Deportes y juventud de la Diputación de Almería)

ANEXO 2.

CONTACTOS DIPUTACIÓN DE ALMERÍA.

ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Sede Central

Pabellón Moisés Ruiz (Almería)

Ctra. de Nijar-Los Molinos s/n

04009 Almería

Tfno:950 211327 / 55

Fax: 950 211547

cooperaciondeportiva@dipalme.org